

REF: Aprueba Órdenes de Compra por Colaciones,
Convenio Marco, Escuela Osvaldo Fuentes B.

DECRETO EXENTO Nº 947.-

CURACAUTIN, 02 de noviembre de 2017.

VISTOS:

1. El Ord Nº 208, de fecha 10 de octubre de 2017, de Director(S) Escuela Osvaldo Fuentes B., sobre solicitud de compra de colaciones contemplados en el Plan de Mejoramiento año 2017;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2017, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento Nº 3, del 03/01/2017, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2017;
5. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento Nº 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir listado de productos para colaciones enmarcados en las acciones "Monitoreo del PME y acciones pedagógicas", "Aprendamos algo nuevo, mas allá de las aulas", "Sistema de reconocimiento al logro de aprendizajes", "Aprovechamiento de redes de apoyo", "Comprometer a padres y apoderados con el aprendizaje de sus hijos/as", "Mejor convivencia a través de la interacción y participación en contextos culturales y recreativos"; insertas en el Plan de Mejoramiento año 2017 Escuela Osvaldo Fuentes B.;
2. Realización de revisión y agrupación de las Ofertas de los productos el día 30/10/2017, según valores de los criterios precio final del producto, Monto Mínimos de despacho y días de entrega.

DECRETO:

1. APRUEBESE las órdenes de compra, por MercadoPublico.cl.

Nº 4114-699-CM17 del Proveedor DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA R.U.T. 78.809.560-0 por listado de galletas y jugos por el valor de \$ 51.541.

Nº 4114-698-CM17 del Proveedor DIMERC S.A. R.U.T. 96.670.840-9 por listado de galletas, jugos y otros por el valor de \$ 522.715.

Nº 4114-700-CM17 del Proveedor COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA R.U.T. 77.806.000-0 por listado de galletas y Aguas con sabor por el valor de \$ 233.314.

Nº 4114-701-CM17 del Proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. R.U.T. 96.556.940-5 por listado de galletas, jugos y otros por el valor de \$ 138.217.

2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. El gasto que irroge la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/clov/jm/m
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP